

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2018-00103.

En atención a la solicitud que antecede, el Despacho,

RESUELVE

ADMITIR la sustitución del poder realizada por la doctora **DAYANA ESTHER ARRIETA LORA** como apoderada de la parte actora, en consecuencia se le **RECONOCE PERSONERÍA** para actuar al apoderado sustituto **HENRY BUITRAGO MUÑOZ**, en los términos del poder otorgado. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 75 del Código General del Proceso.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

La presente providencia se notifica por anotación
ESTADO N° 075, fijado hoy 11 DE SEPTIEMBRE DE
2020 a la hora de las 8:00 A.M.



Firmado Por:

**MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8c96949faecbe88315de1ada9e6a089097ebb387bc018a1dbb0245f5a6fd137**

Documento generado en 10/09/2020 06:15:35 p.m.